

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78

LEGANÉS

PERSONAL

Por acuerdo plenario de 7 de julio de 2023 se aprueba modificar la plantilla de los directores generales y el personal eventual en el siguiente sentido:

ÓRGANOS DIRECTIVOS

NÚMERO	DENOMINACIÓN	RETRIBUCIÓN
5	Directores Generales	60.000 € anual

PERSONAL EVENTUAL

NÚMERO	DENOMINACIÓN	GRUPO	RETRIBUCIÓN
5	Coordinadores de Gobierno	C1/C2	53.000 €
8	Asesores	C1/C2	40.000 €
8	Secretario de Alto Cargo	C1/C2	25.000 €
4	Coordinadores de Grupo Municipales: PP, PSOE, ULEG y Más Madrid Leganés	C1/C2	40.000 €
2	Auxiliares de Grupo: Vox, Podemos-IU	C1/C2	25.000 €

Se somete el presente expediente de aprobación inicial a exposición al público, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar alegaciones al Pleno, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. La aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal tendrá efectos definitivos en el supuesto de que no se produzcan alegaciones durante el plazo anteriormente indicado. En el caso de no presentarse reclamaciones en el plazo referido, este acuerdo se considerará aprobado definitivamente.

Leganés, a 11 de julio de 2023.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel Recuenco Checa.

(03/12.444/23)

